



[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible text]

Estadid de Mexico de 1763

145-25

1-45-25

Don Sr. Don

Comisario de Cuauht

En cumplimiento

del decreto de

que antecede: He

concurrido a el

recomiendo

hala cara que

acompañado de

Don Joseph fern Montero,
Dueño de una casa, suya
en la C. del Huelmo de esta
va como se entra de la de
Nabel, con el deuido R. p. de
Digo seme ofrecio harer en
ella un reparo cum. de topal,
y seg. do y por los Maestros que
la ajuistaron ami me pres.
memoriales, a N. q. se decre-
taron, en considerad. de ser
sexbibles los tim. to y ser
preciso segun dictamen de
Nicolas de churruera ha-
ter para ocellos por lo que
Supp. to a N. de super miso p.
tirar las querdad segun estu-
lo y pres. to el plan, y veribir
mud de

1-45-25
AÑO DE
1763 Y SE
ano de mil secientos
das Cap. to Capitular
Quauht llamado
tonio de Juan Ber
cion de Limpiera y
Villa, por ocupacion
adca gral de ella, de
lecto Nro de obrad
Nunio Celador
caescripto no, en esta
m. de esta menciona
Monterolcano de
oria, para efecto
nde se ha de ejecutar

la obra y fabrica que en el de expresa, nombra al Refe
D. Juan fernando de Ocana, quien lo acepto en toda
forma: de su consecuencia estando en la Calle alta
del olmo adu entrada por la de Nabel, de visio y man
co la precitada Casay ditio, y por no haver en la pro
cion de su nueva epauion y Redificauon segun la pla
ta demostrada y exivida y impedim. alguno, deman
por su denoria tirar las Querdad, y en su cumplim.
dho Alexise lo efectuio en esta forma: en la linea

Alonso de U. S. H. y ^{ma} D. Juan de S. Ju. ⁿ

Themiante de Visitador de la limpieza,

y Manuel de Bobadilla ^{no} S. de ella y

q. hacen la de dexacion adjunta, no ò.

freiciendose me reparo en lo q. solicita

este interesado; y sobre todo ^{ma} U. S. H.

resolverà lo que le parezca mas con-

veniente. N.º de Junio 28. de 1763

Juan de Lanqueras

N.º 20 de Julio de 1763

Enm. H.º

Concedu la licencia -

Manifiesto de vs. M. de Juan de S. J. J.

teniente de intendente de la Intendencia

de Manuel de Bobadilla ss. secretario

que ha con la de dación adjunta, no se

precisándose como se pide con lo que solicitan

este interese de vs. sobre todo vs. M.

resolverá lo que le parezca más con-

veniente. N. de Junio 28 de 1763

Yo el Rey

Yo el Sr. D. Juan de S. J. J.

Yo el Sr. D. Manuel de Bobadilla

Yo el Sr. D. Juan de S. J. J.

Esta fachada principal que la hace ala loptica da
calle alta del olmo, es de Casas con quien por la par
te de avajo y mano d^{na} hace medianeria q^{da} di se non
pertenece a D. Roque del Rio hasta otras que por la
de arriba y sinestra ^{le} Igualm. la hace, q^{da} expresa
con pertenece a D. Miguel de Celaga, tiene de li
nea treinta y seis pies y medio, haciendo otra Casa
y d^{na} atape tirante, y linea recta con las espe
tificadas Casas de las medianerías: Tenesta forma
se ejecuto y finalizo otra Reconocim. y medida por ha
llarse otra Casa Empotrada, y se requirio a D. Nico
las de Churiguera Maestro de obras en esta otra Cilla
que estava presente y ha de ejecutar la q^{da} queda nomina
da, demoliere q^{da} nontoda la fachada de otra Casa que
estava Empotrada a efectuarse, daciase dos Cimen
tos, y la dejase y edificarse con toda seguridad; obrero
en ella ornato y Policia. Entorando latirantes de
su fachada, daciendo la tierra y desmontes al
Campo todos los dias; Teniendo otra obra levantada
su fabrica vnava a la superficie de la tierra cese en
ella, hasta q^{da} de vuelta avia y Reconocer por du^{ria} por si ba
arreglada en conform. de lo ultimam. acordado por otra.
Yo firmo el referid. en las Capitulaz con otro Alarife, y
en fe de ello yo el Escriuano =

Jm
Nicolás de Sanjurjo Juan Fernando
D. de Ocaña

Mansel Borralla

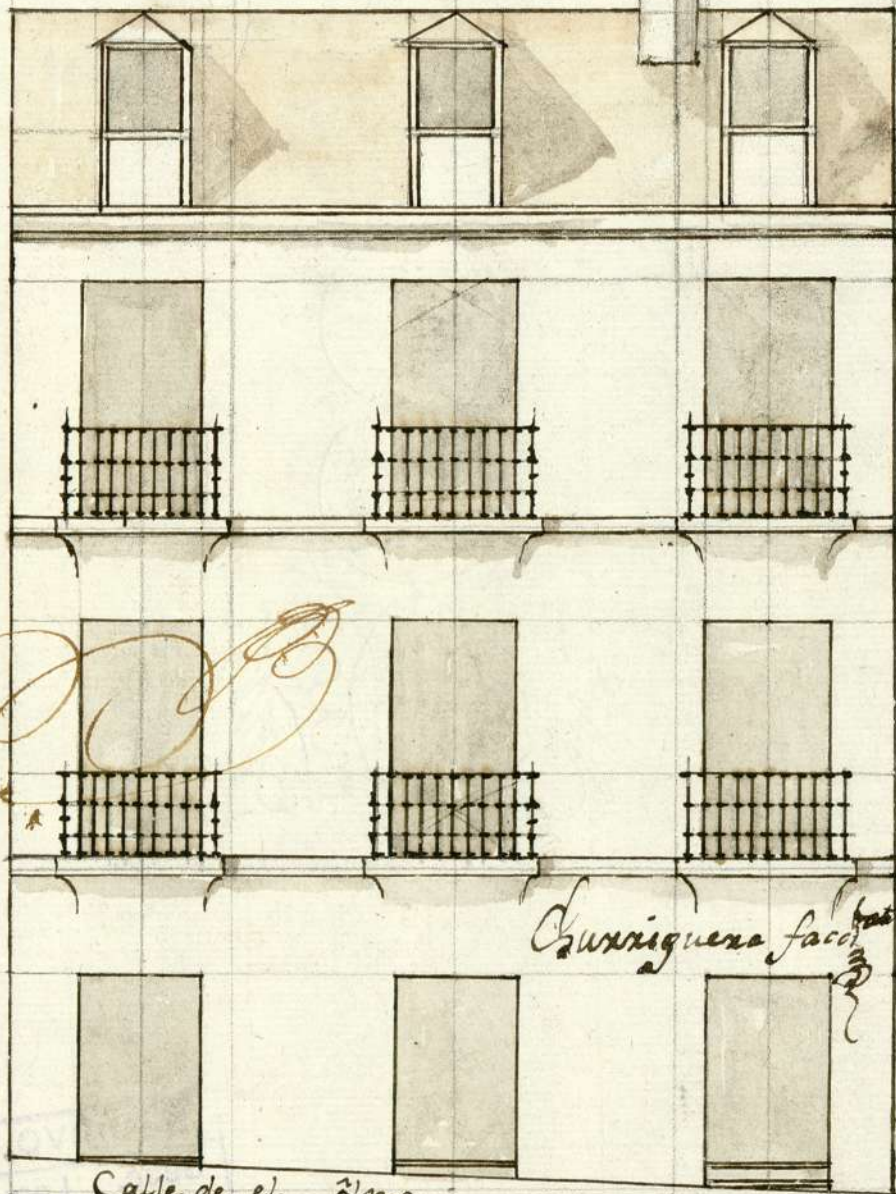


Dada despachos de oficio quatro mrs.

SELO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y TRES.

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely a council record or decree.]

[Handwritten signatures and names at the bottom of the page.]



Calle de el, 31mo,

Carriguera faco

Ayuntamiento de Madrid

Pies.

5

20

30

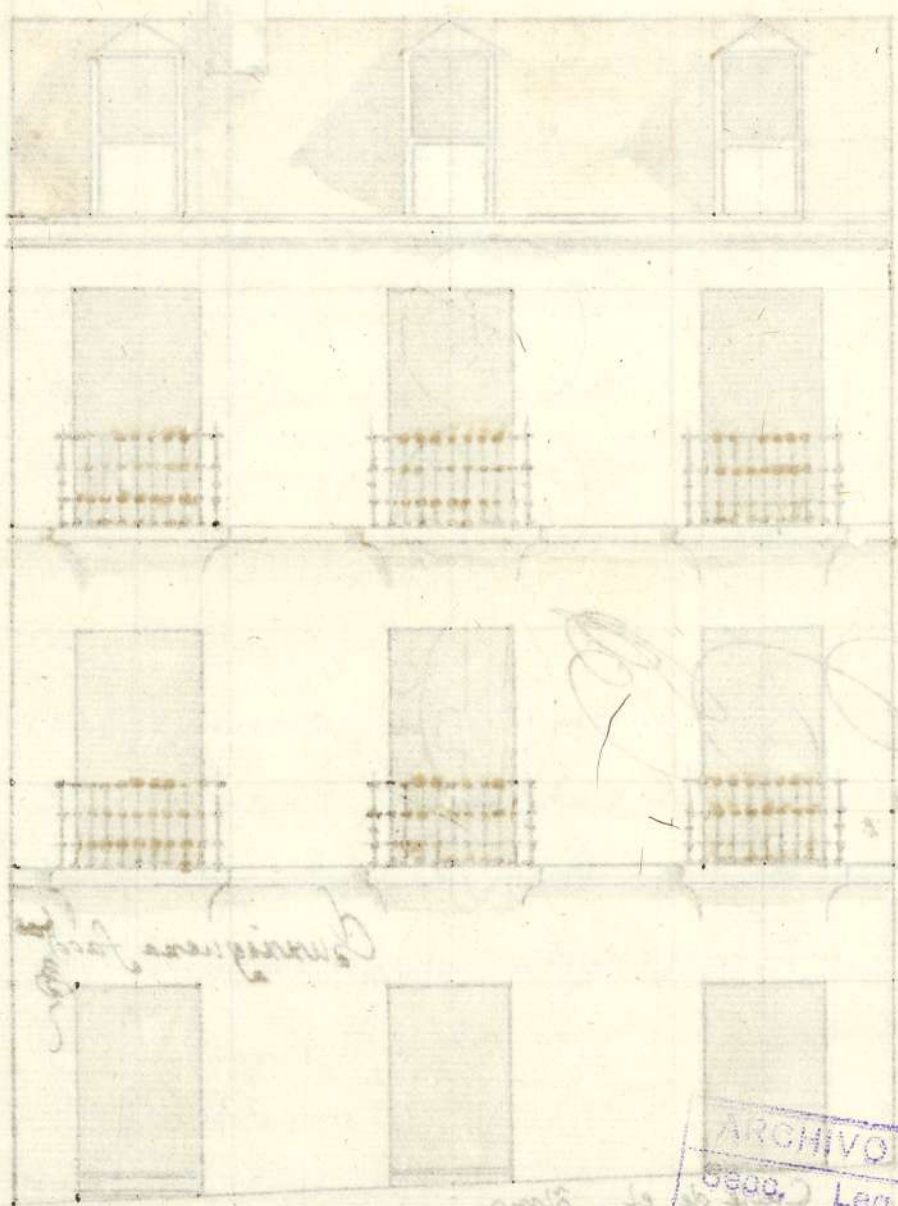
40

50



1-45-25

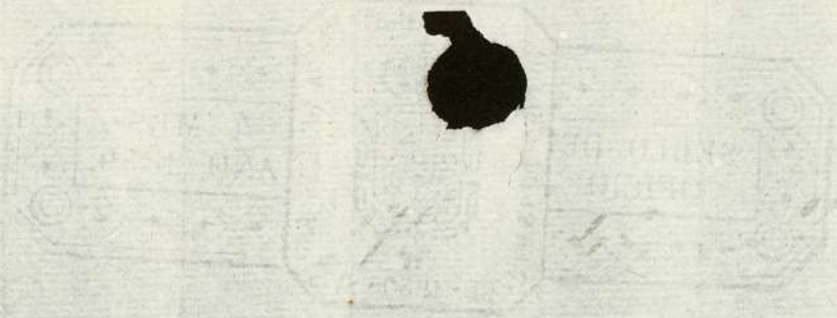
EL CUARTO, AÑO DE
EL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y TRES.



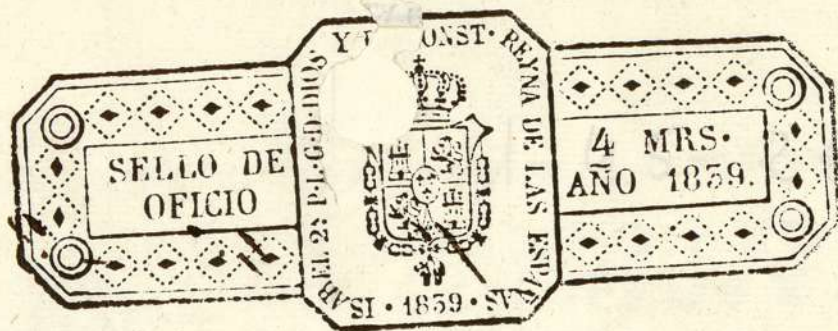
Quinta planta

ARCHIVO DE VILLA
Leg. N.º Orden
45 25
Inventario n.º





1878



SELLO DE OFICIO
LOG. N.º 45-25